



VALPARAISO, 6 de marzo de 2025
OFICIO 546

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, en sesión celebrada el día martes 4 de marzo pasado acordó dirigir oficio a US., a objeto de que se sirva ordenar se disponga de medidas de fiscalización ante los eventuales incumplimientos normativos cometidos en el Puerto Terrestre de Los Andes. Y, en el caso de existir éstos, se dispongan las sanciones respectivas a quien o quienes resulten responsables. Asimismo, se disponga de mayores puntos de control en el referido puerto, con el objeto de evitar situaciones de incumplimiento.

A su vez, se solicita se informe respecto del número de ingresos vehiculares en los últimos seis meses; número de vehículos a los cuales se les ha impedido el paso debido a la superación del peso según la normativa vigente; detalle de las multas a empresas de transporte internacional terrestre extranjera, y, finalmente, el número de autorizaciones solicitadas por empresas de transporte internacional extranjeras excediendo la normativa de dimensiones vigente.

Lo anterior, en atención a que la Comisión tomó conocimiento de eventuales incumplimientos normativos, sobre todo de parte de transportistas internacionales, que en sus respectivas legislaciones permiten mayores tonelajes a los autorizados en nuestro país, poniendo en riesgo la infraestructura pública, así como el abastecimiento y comercio internacional de Chile.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS**.

Dios guarde a US.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0E1957A3E29604D0

**A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS, JESSICA LÓPEZ
SAFFIE.**

cristian.rojas.g@mop.gov.cl
sop.oficinapartes@mop.gov.cl